

ANEXO 1

**FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S)
AUXILIAR(ES)**

SEDE TUMACO

(Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario)

Nombre de la Convocatoria: Convocatoria para seleccionar estudiante auxiliar para el proyecto identificado en HERMES con el código 51816 denominado Semillero de Investigación “Desarrollo de una metodología de producción de filtros para remoción de contaminantes en agua funcionalizado con nanopartículas de TiO₂ a partir de residuos agrícolas de la región de Tumaco.” e identificado en el sistema financiero con el código 203010033332, en el marco de la Convocatoria Nacional para el Fortalecimiento de la Investigación, la Creación y la Innovación en las Sedes de Presencia Nacional de la Universidad Nacional de Colombia 2019-2021

- **Nombre dependencia:** Instituto de Estudios del Pacífico de la Sede de Presencia Nacional Tumaco
- **Número de la Convocatoria:** 01
- **Fecha de publicación de la convocatoria:** 02 de marzo del 2023
- **Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria:** Investigación

1. Dirigida a estudiantes de: Pregrado

2. Número de estudiantes a vincular: 1

3. Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)

- a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
- b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
- e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
- f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.

g. No haber tenido sanciones disciplinarias.

- La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.
- Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:
 - Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión.
 - Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas.
 - Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

4. Perfil:

- Ser estudiante de Ingeniería industrial de la sede Manizales
- Tener un promedio aritmético acumulado P.A.P.A igual o superior a 3.5
- Ser estudiante PEAMA
- Permanecer aún grupo de investigación
- Tener un porcentaje de avance de carrera mayor o igual al 28 %

5. Actividades a desarrollar:

- Participar en los seminarios programados
- Apoyar en las pruebas con aguas contaminadas de la región de Tumaco
- Apoyar en la construcción del filtro
- Realizar la modificación del carbón activado con nanopartículas fotocatalíticas
- Apoyar en la caracterización fisicoquímica del carbón activado
- Determinar los parámetros fisicoquímicos involucrados en la calidad del agua de Tumaco antes y después del tratamiento de filtrado.

6. Modalidad de las actividades: Mixta

7. Disponibilidad de tiempo requerida: (Número de horas semanales máximo 20)

20 horas por semana 3 mes

Nota: La jornada en que el Estudiante Auxiliar desarrollará sus actividades no podrá ser superior a 20 horas por semana, durante el semestre académico. Podrá aumentarse a tiempo completo, con el respectivo incremento del incentivo económico, pero solamente durante el periodo intersemestral, y sin que este incremento supere los montos establecidos en el Artículo

8. Estímulo económico y forma de otorgamiento del estímulo: \$1.330.000 por mes

9. Duración de la vinculación: tres (3) Meses

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

10. Forma de selección:

Se establece criterios de evaluación y entrevista por parte de la persona responsable del proyecto para seleccionar el estudiante.

Criterios de evaluación:

- P.A.P.A. superior 3.5
- Nivel de avance en el plan de estudios es mayor al 28%
- Puntaje Básico de Matrícula (2).
- Está matriculado(a) en un programa académico de pregrado PEAMA.

11. Términos para presentación de documentos: erestrepopa@unal.edu.co

Lugar o correo electrónico y horario de recepción: Los estudiantes interesados y que cumplan con los requisitos exigidos, deben realizar su postulación al correo electrónico sedetumaco@unal.edu.co con copia a erestrepopa@unal.edu.co

Los documentos solicitados en la presente convocatoria se deben enviar en un único archivo en pdf. y puede ser comprimido en un archivo .ZIP de máximo de 25 MB.

Nota: El proceso de selección de estudiantes auxiliares deberá desarrollarse conforme a los criterios establecidos en el Artículo 6, Acuerdo 012 de 2004 del Consejo Superior Universitario.

- **Fecha de cierre de convocatoria:** 8 de marzo del 2023.

• Documentación requerida

- Formato único de hoja de vida
- Fotocopia de la cédula o documento de identidad
- Historia Académica del SIA
- Fotocopia del carné estudiante
- Certificado de afiliación a salud
- Documento que permita verificar que está matriculado(A) en un programa académico de pregrado en la Universidad Nacional de Colombia durante el periodo académico en el que se vincularán al proyecto
- Declaración juramentada acuerdo 012 de 2004

• Responsable de la convocatoria:

- Nombre: Elisabeth Restrepo Parra
- Correo: erestrepopa@unal.edu.co
- Teléfono (o extensión): 3217004351

12. Términos de la publicación de resultados: Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan y autorizan que sus datos personales (nombre completo y cédula) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad Nacional de Colombia disponga para tal fin.

- Fecha de publicación de resultados:

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares N° xxxxxxxx se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.

